

Expediente: **VARIOSGEADL2**

Carátula: **OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N°2 S/ ESCRITO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **31/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL, N°3 CENTRO JUDICIAL CAPITAL-TERCERO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: VARIOSGEADL2



H106029035974

EXPTE.:VARIOSGEADL2 - JUICIO: OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N°2 s/ ESCRITO

En marzo de 2026 presento a despacho informando que los autos "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ BURGOS DORADO VÍCTOR HUGO Y OTROS (QUITLLET) S/COBRO EJECUTIVO DE PESOS", EXPTE. 2428/03" que tramitaba ante el Juzgado en Documentos y Locaciones de la II° Nominación, en fecha 26/08/2019 fueron remitidos al Juzgado de Familia y Sucesiones de la VIII° Nominación por incompetencia (fallecimiento del demandado Burgos Dorado Victor Hugo). Asimismo informo que consultada la base de datos on line del Poder Judicial, los autos "CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ SORIA DANTE ALFREDO Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO DE PESOS" (T-169/02), EXPTE. 8544/02" tramitan ante el Juzgado en Documentos y Locaciones V° Nominación. Es mi informe.-

San Miguel de Tucumán, 30 de marzo de 2026.- Téngase presente el informe actuarial que antecede. Librese oficio a la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 3, dirigido a los autos : " SORIA DANTE ALFREDO Y OTRO c/ MARENGO CARLA MARIA Y OTRO s/ DESALOJO. EXP. N° 6049/21-D2" con transcripción del informe que antecede. **Dra, Maria Victoria Tacconi. Juez**

Actuación firmada en fecha 30/03/2026

Certificado digital:

CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

Certificado digital:

CN=LOPEZ Marta Graciela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235195483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.